

# *Compromiso con la Excelencia*

El Departamento de Policía de Lakeland se dedica a proporcionar servicio de policía de excelencia a todos los ciudadanos. Los empleados son cuidadosamente seleccionados y entrenados para brindar este servicio a la comunidad.

Este folleto está destinado a proporcionar información y orientación a todos los ciudadanos que desean felicitar a un miembro del departamento, expresar una preocupación, o presentar una queja con respecto a la conducta o acciones de cualquier empleado del Departamento de Policía de Lakeland.

**Respecto**

**Integridad**

**Colaboración**

**Excelencia**

CIUDAD DE

# *Lakeland*

DEPARTAMENTO DE POLICÍA

**Larry Giddens  
Jefe De La Policía**

# Contáctenos



**[www.lakelandgov.net/lpd](http://www.lakelandgov.net/lpd)**

219 N. Massachusetts Avenue  
Lakeland, Florida 33801

Estacion de Servicio  
**(863) 834-6929**

Oficina De Estandares Profesionales  
**(863) 834-6925**



## **ELOGIO Y PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA**

# ELOGIOS,

## ¿Cómo puedo elogiar a un miembro del departamento de Policía de Lakeland ?

Si desean felicitar a un oficial o uno de nuestros empleados civiles por su servicio excepcional o una interacción positiva, por favor pónganse en contacto con la Oficina de Responsabilidad de la siguiente manera.

- ◆ **En persona en el Departamento De Policia de Lakeland**
- ◆ **Por telefono (863) 834-6925**
- ◆ **Por Correo: Lakeland Police Department  
Office of Professional Standards  
219 N. Massachusetts Ave.  
Lakeland, Florida 33801**

Y tambien puedes completar el formulario “Employee Commendation” en línea en [www.lakelandgov.net/lpd](http://www.lakelandgov.net/lpd)

## ¿Puedo expresar una preocupación o una pregunta sobre los procedimientos de la policía sin tener que presentar una queja?

Por supuesto! Hay momentos en que los ciudadanos solo tienen preguntas o inquietudes acerca de su interacción con un miembro del Departamento de Policía de Lakeland. Nuestros supervisores están encantados de responder a su inquietudes y / o responder a cualquier pregunta sobre los procedimientos policiales.

Para hablar sobre sus preocupaciones o preguntas, póngase en contacto con la Oficina de Servicio de Policía en la Estación (863)834-6929 o completar el Formulario de Consulta Ciudadana en línea.

# QUEJAS &

## ¿Cómo registro una queja contra un miembro del Departamento de Policía de Lakeland?

Queja de un ciudadano y su posterior investigación, hace que el Departamento examinen el servicio que ofrecemos a nuestra comunidad y de la prestación de esos servicios.

Las quejas pueden ser registradas en el Departamento De Policia o el Departamento de Municipalidad. Los denunciantes se les pide que completen un formulario de Denuncia Ciudadana, que incluye una declaración jurada de los hechos conocidos en el momento que se ha registrado la queja.

Formularios de Denuncia Ciudadana están disponibles de la siguiente manera:

- ◆ **En el vestíbulo del Departamento de Policía o el Departamento de Municipalidad**
- ◆ **Enviado por correo.**
- ◆ **En línea en [www.lakelandgov.net/lpd](http://www.lakelandgov.net/lpd).**

Puede comunicarse con la Oficina de Estándares Profesionales directamente en (863) 834-6925 o cualquier miembro del departamento en (863) 834-6900 con preguntas sobre cómo presentar su queja.

Las denuncias anónimas son aceptadas con el entendimiento de que un seguimiento de la investigación es más difícil cuando el autor es desconocido.

# INQUIETUDES

## ¿Cuál es el proceso de investigación?

Una vez recibido, una queja se remite a la Oficina de Estándares Profesionales (OPS) y asignado un número de caso. La queja se asigna a un (OPS) investigador o el supervisor del empleado para una investigación a fondo. Una investigación sobre una denuncia ciudadana se termina normalmente dentro de 30-60 días. En el caso de que las circunstancias justifiquen una ampliación, el denunciante será notificado. Tanto al ciudadano que registro la denuncia y al los empleados afectados serán notificados de la disposición y la búsqueda final de la investigación sobre su conclusión.

*Las investigaciones de los oficiales se llevan a cabo bajo estrictas pautas de la ley los oficiales de Policía de Florida de Derechos de los Estatutos de Florida 112.531 a 535 y el acuerdo de negociación colectiva de la Unión de Policía.*

## ¿Qué pasa si una denuncia resulta ser falsa?

El Departamento de Policía de Lakeland asume y espera que los ciudadanos no registrarán las quejas frívolas, vengativas, o falsas en contra de los empleados que han realizado correctamente sus funciones. La Ley Estatal de la Florida prohíbe la presentación intencional de una denuncia falsa a la policía y / o la prestación de una declaración falsa bajo juramento en un procedimiento oficial.

Sin embargo, si se formula una denuncia en la creencia de buena fe de la verdad y el miembro del departamento es exonerado, el asunto se considera cerrado.